



3001-14552-2015

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

///PLATA, *18* de septiembre de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO el Acuerdo del 28 de agosto de 2019 por el que el Dr. Sergio Gabriel Torres, en su carácter de Ministro de la Suprema Corte, solicitó su incorporación como Miembro Adherente de la Red de Lenguaje Claro Argentina creada por el Convenio CONVE-2018-57170374-APN-SLYT celebrado entre el Honorable Senado de la Nación, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia y el Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, que fuera formalizada por Acta de fecha 2 de septiembre y Protocolizado con fecha 3 del mismo mes y año (N° 512-T° XII-F° 13);

Que el objetivo de la red propicia el uso de un estilo de redacción simple y eficiente en el contenido de los documentos y actos públicos para facilitar la comprensión y el acceso universal a todos los ciudadanos;

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1°: Ratificar el Acta de adhesión del 2 de septiembre de 2019, suscripta por el representante de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el Consejo Directivo de la Red de Lenguaje Claro Argentina.

Artículo 2°: Encomendar al Instituto de Estudios Judiciales la promoción e impulso de actividades que difundan el lenguaje claro en el ámbito de su competencia.

Regístrese y comuníquese.


EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI

///Siguen las

/// firmas.

HÉCTOR NEGRI

DANIEL FERNANDO SORIA

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

SERGIO GABRIEL TORRES

MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

002200

MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

Lac.